

ASUNTO: SE INFORMA SOBRE INMOVILIZACIÓN.

CONTRIBUYENTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL S.A DE C.V.

DOMICILIO: CALLE MICHOACÁN, S/N COLONIA CENTRO,
LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DEL VALLE, BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT. C.P 63737

P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 43 Bis fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaria de Administración y Finanzas; así como, los artículos 98, 99, 111 fracción III, inciso f), 123 primer párrafo fracción I y artículo 126 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, se informa que por instrucciones de esta autoridad, las instituciones de créditos, BBVA MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO; BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO; CASA DE BOLSA BBVA MÉXICO, S.A., DE C.V., GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO; BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO; BANCO AZTECA, S.A, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE; realizaron inmovilización de los depósitos localizados en sus cuentas por los siguientes motivos:

EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT, determino los siguientes créditos:

- EXPEDIENTE: 201/2024 contenido en el oficio 748/2025 de fecha 05 de septiembre de 2025 con importe histórico de \$11,314.00 (once mil trescientos catorce pesos 00/100 M.N.)

Por lo anterior, al haber transcurrido en exceso el término señalado en el artículo 62 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, sin que hasta el momento haya pagado o garantizado el crédito fiscal antes referido, esta Dirección de Cobro Coactivo, adscrita a la Dirección General de Ingresos de la Secretaria de Administración y Finanzas, el 04 de junio 2026, ordena la inmovilización de los depósitos bancarios localizados a su nombre, hasta por la cantidad de **\$12,279.00 (doce mil doscientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.)**, monto actualizado a la fecha de la solicitud de inmovilización, conforme a lo señalado en el artículo 31, en relación con el artículo 29 del Código Fiscal del Estado de Nayarit.

Derivado de lo anterior, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, remitió a la Dirección de Cobro Coactivo, en fecha 29 de junio 2026, la respuesta emitida por parte de la institución de crédito de referencia, en la cual se informó sobre la inmovilización realizada por las cuentas e importes que a continuación se señalan:

INSTITUCIÓN	No. DE CUENTA	IMPORTE INMOVILIZADO
BBVA MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO.	0446508421	\$12,279.00
BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO.	00006808	\$742,961.48
CASA DE BOLSA BBVA MÉXICO, S.A., DE C.V., GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO.	5180278	\$212,231.43



Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

OFICIO NO. DCC/4480/2026
TEPIC, NAYARIT; A 14 DE AGOSTO DE 2026

INSTITUCIÓN	No. DE CUENTA	IMPORTE INMOVILIZADO
BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO	65505917952 66505917952	\$148,035.44 \$.00
BANCO AZTECA, S.A., INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE	01720117421096	\$12,279.00

ATENTAMENTE

M.A. CONCEPCIÓN IVETH ALONZO QUECHOL
DIRECTORA DE COBRO COACTIVO





Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

① CENTRAL SA DE CU.

ACTA DE NOTIFICACION

Número(s) del (de los) documento(s) o de control: DCC/4480/2026
De fecha(s): 14 DE AGOSTO DE 2026
Autoridad emisora: DIRECCION DE COBRO COACTIVO
Tipo de documento: INFORME SOBRE INMOVILIZACION DE CUENTAS
Número de crédito(s): 201/2024

Nombre, Denominación o Razón Social: DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL SA DE CU
Registro Federal de Contribuyentes (RFC): _____
Domicilio: CALLE MICHTOMAN, SIN COLONIA CENTRO, SAN JOSE DEL VALLE, NAYARIT

En LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DEL VALLE, NAYARIT siendo las DIECISIETE horas
con VEINTIUNO minutos del día AGOSTO del año dos mil
veintiséis el suscrito notificador, CARLOS ALBERTO AREUZ SANDOVAL y ejecutor
autorizado para realizar la presente diligencia, me constituí legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que van dirigidos los documentos, al C. REPRESENTANTE LEGAL DE DIRECCION DE ADMINISTRACION sito en CALLE MICHTOMAN, SIN COLONIA CENTRO, SAN JOSE DEL VALLE, NAYARIT
con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16 párrafo primero y 31, párrafo primero fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 23, 93, 94, 98, párrafo primero, fracción I, 99, 100 y 101 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, así como los artículos 43 Bis, fracciones IV, V, VII, 43 Ter fracciones II, III, V, IX, XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sito en DOMICILIO NO LOCALIZABLE

1
son: _____, cuyas características físicas del inmueble
así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamarse C. _____, quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó tener una relación con el destinatario, señalando que tiene la calidad de _____, y quien se identifica con _____, número _____
con CURP _____ de fecha _____ expedida por _____ vigente _____
y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende los cuales son: _____

una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador, por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su representante legal o persona a la que va dirigido el documento, a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, persona que informa expresamente que el contribuyente y/o su representante legal se encuentre en este momento en el domicilio y haciendo constar que para esta diligencia procedió citatorio de fecha _____ mismo que fue recibido por el(la) C. _____, quien manifestó tener una relación con el destinatario, y señalo tener la calidad de _____ quien se identificó con _____, número _____, expedida por _____ cuyo citatorio se dejó en cumplimiento a lo previsto en el artículo 101, en relación al artículo 99, primer párrafo del Código Fiscal del Estado

Dirección de Cobro Coactivo.
AV. Zacatecas 83 3er Piso Zona Centro Tepic, Nayarit, México, C. P. 63000
Tel: (311) 133-10-77



LO TESTADO NO TIENE VALIDEZ, CONSTE.

THEORY

The first part of the theory is the definition of the function $f(x)$ and the function $g(x)$. The function $f(x)$ is defined as the function which is continuous at x and the function $g(x)$ is defined as the function which is discontinuous at x .

The second part of the theory is the definition of the function $h(x)$ and the function $k(x)$. The function $h(x)$ is defined as the function which is continuous at x and the function $k(x)$ is defined as the function which is discontinuous at x .

The third part of the theory is the definition of the function $l(x)$ and the function $m(x)$. The function $l(x)$ is defined as the function which is continuous at x and the function $m(x)$ is defined as the function which is discontinuous at x .

The fourth part of the theory is the definition of the function $n(x)$ and the function $o(x)$. The function $n(x)$ is defined as the function which is continuous at x and the function $o(x)$ is defined as the function which is discontinuous at x .

The fifth part of the theory is the definition of the function $p(x)$ and the function $q(x)$. The function $p(x)$ is defined as the function which is continuous at x and the function $q(x)$ is defined as the function which is discontinuous at x .

The sixth part of the theory is the definition of the function $r(x)$ and the function $s(x)$. The function $r(x)$ is defined as the function which is continuous at x and the function $s(x)$ is defined as the function which is discontinuous at x .

The seventh part of the theory is the definition of the function $t(x)$ and the function $u(x)$. The function $t(x)$ is defined as the function which is continuous at x and the function $u(x)$ is defined as the function which is discontinuous at x .



de Nayarit y con el propósito de que el contribuyente o su representante legal o persona a la que va dirigido el documento estuviera presente en la hora y fecha señalada en el mismo y que corresponde a la hora y fecha en que se inicia la presente diligencia. Con motivo de lo anterior nuevamente requiero la presencia del contribuyente o la de su representante legal, a la persona que atiende la diligencia en el domicilio, para efectos de entender con él la diligencia de carácter administrativo ya mencionada.

DILIGENCIA ENTENDIDA CON PERSONA DISTINTA AL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL, CON CITATORIO PREVIO.

Atendiendo a mi llamado quien dijo llamarse C. _____, quien manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó tener una relación _____ con el destinatario, señalando que tiene la calidad de _____ y quien se identifica con _____, número _____, de fecha _____, con CURP _____, expedida por _____, vigente _____, rasgos fisonómicos de la persona que atiende los cuales son: _____

_____ una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador y cerciorándome de que se encuentra dicho compareciente en el domicilio por circunstancias accidentales y que conocen al contribuyente o su representante legal, manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender la presente diligencia apercibida de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, me informa expresamente en respuesta a mi requerimiento que el contribuyente o su representante legal no se encuentra en este momento en el domicilio no obstante que se dejó citatorio previo a la presente diligencia, en virtud de que _____ y por esa razón en este acto procedo a entender la presente diligencia de notificación del documento consistente en _____ número _____ de fecha _____ emitido por _____

_____ con la persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita, persona a la que le entrego el original con firma autógrafa del documento antes citado, de conformidad con el artículo 99 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, ante la que me identifico y acredito que actúo con el cargo de Notificador, Verificador y Ejecutor, mediante constancia de identificación número SAF/DCI/438/2026 de fecha treinta de junio de dos mil veintiséis a nombre de Camilo Alberto Aguilar San Nour con vigencia del primero de julio de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis emitida por el L.C. Antonio Vázquez Pardo en su carácter de Director General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, la cual ostenta su firma autógrafa, y en la cual aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, nombre, y con la firma autógrafa del suscrito, documento que es exhibido al compareciente, quien la examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador.

DILIGENCIA ENTENDIDA CON EL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL, CON Y SIN CITATORIO PREVIO.

por esa razón en este acto procedo a entender la presente diligencia de notificación del documento consistente en _____ número _____ de fecha _____ emitido por _____ con la persona buscada y/o su representante legal, esto es con el C. _____, quien manifiesta tener calidad de _____, acreditando su personalidad con _____

_____ manifestando bajo protesta de decir verdad que dichas facultades no le han sido modificadas, revocadas o suspendidas a la fecha, por lo que se entiende la presente diligencia con la misma, por ser el contribuyente, representante legal o persona a la que va dirigido el

Dirección de Cobro Coactivo.

Av. Zacatecas 83 3er Piso Zona Centro Tepic, Nayarit, México, C. P. 63000

Tel: (311) 133-10-77

LO TESTADO NO TIENE VALIDEZ, CONSTE.





Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

documento que debe notificarse, quien se identifica con _____
número _____, con CURP _____
de fecha _____

_____ expedida por _____, vigente _____
rasgos fisonómicos de la persona y que contiene fotografía que corresponde a los
que atiende los cuales son: _____

_____, una vez que se tuvo a la vista se
devuelve al portador, persona a la que le entrego el original con firma autógrafa del documento antes citado,
de conformidad con el artículo 99 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, ante la que me identifiqué y acredito
que actúo con el cargo de Notificador, Verificador y Ejecutor, mediante constancia de identificación número
SAF/DG/ 438 /2026 de fecha treinta de junio de dos mil veintiséis a nombre de
Carlos Alberto Anzor Sandoval con vigencia del primero de julio
de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis emitida por el L.C. Antonio Vázquez Pardo
en su carácter de Director General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del poder Ejecutivo
del Estado de Nayarit, la cual ostenta su firma autógrafa, y en la cual aparece la fotografía que corresponde a
mis rasgos fisonómicos, nombre, y con la firma autógrafa del suscrito, documento que es exhibido al
compareciente, quien la examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su
portador.

CONSTANCIA DE ENTREGA DEL (DE LOS) DOCUMENTO (S)

Acto seguido, ante la presencia del C. NO SE LOCALIZO EL DOMICILIO
persona con quien se entiende la diligencia y quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para
atender el acto, hago entrega y notifico el documento consistente en
SE INFORMA SOBRE INMOBILIZACIÓN número DCC/4480/2026
de fecha 14 DE AGOSTO DE 2026 que consta
de UNA fojas, emitido por DIRECCION DE COBRO COACTIVO
el cual se encuentra en original y signado con firma autógrafa del funcionario competente, así como un tanto
de la presente acta, con firmas autógrafas, y que consta de TRES fojas útiles, dando
así cumplimiento a los artículos 98, primer párrafo, fracción I, 99, primer párrafo y 101, del Código Fiscal del Estado
de Nayarit; levantando la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 99, primer párrafo del citado
Código, previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende la presente
diligencia _____ firma por así estimarlo necesario, y no habiendo más que hacer constar en la
presente diligencia, se da por concluida siendo las Diecisiete horas con
cuarenta y tres minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que
intervinieron en ella y así quisieron hacerlo.

3

FIRMAS PARA CONSTANCIA

Notificador, Verificador y Ejecutor

Carlos Alberto Anzor Sandoval

Contribuyente, representante legal, persona a la
que va dirigido el documento o persona con la
que se atiende la diligencia.

SE NOTIFICA DIA ESTRATOS, CON FUNDAMENTO
EN EL ARTICULO 98 FRACCION II. EN
RELACION CON EL ARTICULO 97 DEL CODIGO

Prevía lectura del presente documento y enterado
de su contenido y alcance, asiento de puño y letra
mi nombre y firma para constancia legal.
FISCAL DEL ESTADO DE NAYARIT.

Dirección de Cobro Coactivo.

AV. Zacatecas 83 3er Piso Zona Centro Tepic, Nayarit, México, C. P. 63000

Tel: (311) 133-10-77

LO TESTADO NO TIENE VALIDEZ, CONSTE.



The first part of the paper is devoted to the study of the properties of the function $f(x)$ defined by the equation $f(x) = \sum_{n=0}^{\infty} a_n x^n$, where a_n are the coefficients of the power series. It is shown that the function $f(x)$ is analytic in the region $|x| < 1$ and that it satisfies the functional equation $f(x) = 1 + x f(x^2)$.

In the second part of the paper, we consider the problem of the representation of the function $f(x)$ as a sum of two functions, one of which is analytic in the region $|x| < 1$ and the other is analytic in the region $|x| > 1$.

The third part of the paper is devoted to the study of the properties of the function $f(x)$ defined by the equation $f(x) = \sum_{n=0}^{\infty} a_n x^n$, where a_n are the coefficients of the power series. It is shown that the function $f(x)$ is analytic in the region $|x| < 1$ and that it satisfies the functional equation $f(x) = 1 + x f(x^2)$.

In the fourth part of the paper, we consider the problem of the representation of the function $f(x)$ as a sum of two functions, one of which is analytic in the region $|x| < 1$ and the other is analytic in the region $|x| > 1$.

The fifth part of the paper is devoted to the study of the properties of the function $f(x)$ defined by the equation $f(x) = \sum_{n=0}^{\infty} a_n x^n$, where a_n are the coefficients of the power series. It is shown that the function $f(x)$ is analytic in the region $|x| < 1$ and that it satisfies the functional equation $f(x) = 1 + x f(x^2)$.



Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL (LOS) DOCUMENTO(S) A DILIGENCIAR

Autoridad emisora: DIRECCION DE COBRO COACTIVO

Domicilio: ZACATECAS 83 3er PISO CENTRO TEPIC, NAYARIT

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR

Registro Federal de Contribuyentes: _____

CURP: _____

Nombre, Denominación o Razón Social: DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL SATECU

Domicilio: CALLE MICHOACAN, S/N. COLONIA CENTRO, SAN JOSE DEL VALLE,
BAHIA DE BONDERRAS, NAYARIT CP. 63737.

Referencia: _____

DATOS DE (LOS) DOCUMENTO(S) A DILIGENCIAR

Número(s) de oficio o de control OCC/4480/2026

De fecha(s): 14 DE AGOSTO DE 2026.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En SAN JOSE DEL VALLE, NAYARIT siendo las Diecisiete horas con 01 minutos del día VEINTIDUO del mes de AGOSTO del año 2026, el suscrito C. CARLOS ALBERTO ARELIZ SANDOVAL, adscrito al Departamento de Notificación y Ejecución Fiscal dependiente de la Dirección de Cobro Coactivo de la Dirección General de Ingresos, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, acreditando mi personalidad como Notificador, Verificador y Ejecutor con la constancia de identificación número SAF/438/2026 con vigencia del PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS al TREINTA Y UNO DE NOVIEMBRE DE 2026 expedida con fecha TREINTA DE JUNIO DEL 2026, por el L.C. Antonio Vázquez Pardo, en su carácter de Director General de Ingresos, con fundamentos en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 3 y 18, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, párrafos primero y segundo, OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso e), DECIMA CUARTA, párrafo primero, fracción I, DÉCIMA QUINTA, primer párrafo, fracción III, inciso g) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Nayarit, con fecha 30 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 05 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2020 y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 01 de octubre de 2020; artículos 1, 19, 21, 31, primer párrafo, fracción II y 33 primer párrafo, fracciones I, V, XVI, XXII, y XL de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, publicada mediante Decreto 8325, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, de fecha 21 de Diciembre de 2000, y su última reforma mediante Decreto publicado en el mismo Órgano Oficial de fecha 09 de octubre de 2023, hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Dirección de Cobro Coactivo

Av. Zacatecas 83 3er Piso, Colonia Centro, Tepic,

Nayarit, México, C.P. 63000

Tel. (311) 133-10-77



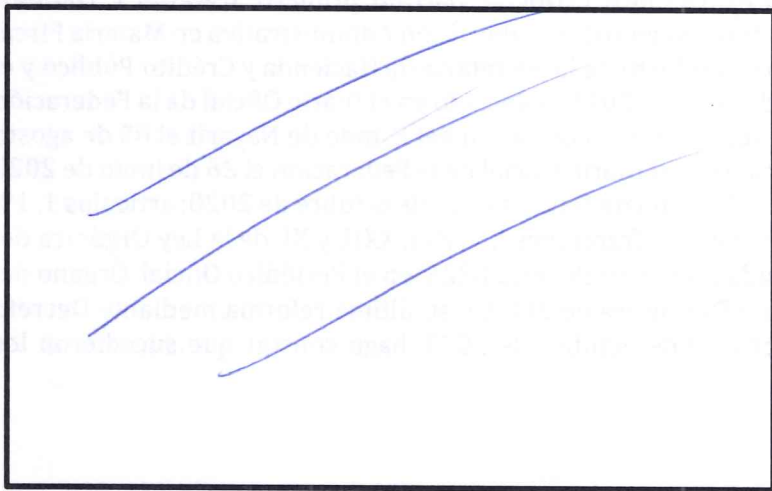


ME CONSTA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DEL VALLE, NAYARIT -
MISMA QUE VIENE SEÑALADA EN EL DOCUMENTO, SIN ENCONTRAR
AL CONTRIBUYENTE. CABE SEÑALAR QUE EL NOTICIO VIENE -
INCOMPLETO EN EL DOCUMENTO, NO TIENE NUMERO Y LE
FALTAN REFERENCIAS. LA CALLE QUE VIENE: MICHOACAN, ES
LA QUE CRUZA TODA LA LOCALIDAD. ACORDA PRESENTAR
A ALGUNOS NEGOCIOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA ZONA CONTROL
POR LA MISMA CALLE. TIENETERIA DE LA BARRA: CALLE JUAN
ESCUPIA Y ZAMBUVA, JOYERIA Y NOVENONES CUAUHTEMOCAN
MAYOR OCUMPO Y JUAN ESCUTIA FARMACIA DEL PUERTO, Y CARMEN
MANA. ITURBIDE LA UNICA. GUANAJUATO EL CUERO
PARA VINO VENTA DE VINOS Y LICORES. SIN OBTENER INFORMACION
DONDE LOCALIZAR AL CONTRIBUYENTE ACCEDI A LA APP. GOOGLE, DONDE
APARECE INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE CON DOMICILIO EN
SANTA PRINCIPAL EN LA CA DE MEXICO. TLALPAM, ASI COMO ENCONTRAR
SUCURSALES EN OTRAS ZONAS DE MEXICO, SIN EXISTIR ALGUN
NUMERO TELEFONICO DONDE PODRIA PARA SOLICITAR INFORMACION

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las 01:25:17 horas con VEINTIOCHO minutos del día VEINTINO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISEIS - en que se actúa, se hace de conocimiento lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio



CARLOS ALBERTO MEJIA SANCHEZ

Nombre y Firma
del Notificador, Verificador y Ejecutor.

